

## **Incumplimientos Ministerio de Salud**

Al inicio de este Gobierno nuestro colegio profesional inició un trabajo con MINSAL con el fin de fortalecer la permanencia de los médicos en el sector público. Se establecieron una serie de acuerdos y comisiones que contemplan asignaciones para especialistas, cumplimiento de ley médica e incentivo al retiro. Tras las movilizaciones del Colegio Médico, en conjunto con los otros profesionales ley médica, por la demora en estos avances se resolvió incorporar al acuerdo demandas de los grupos que habían quedado postergados con el fin de reconocer la calidad de Funcionario a los Residentes y fortalecer la Atención Primaria, tal como lo señala el acuerdo firmado con fecha 2 de Mayo del 2016 **(Adjunto 1)** y que compromete iniciar comisiones de trabajo en un plazo de 30 días.

Tras iniciar nuestra gestión en el Colegio Médico de Chile y sin resultados en el trabajo de estas comisiones, en reunión de la Mesa Directiva en pleno con la Ministra, Subsecretarios y su Gabinete el 9 de agosto del 2017, planteamos los puntos prioritarios y urgentes a resolver antes de terminar esta administración. **(Adjunto 2).**

Entre ellos existen acuerdos incumplidos que NO estamos exigiendo, como por ejemplo la modificación del inciso final del artículo 112 del Código Sanitario sobre el desempeño de médicos titulados en el extranjero que hoy está radicado en Seremi, pero si nos encontramos con problemáticas que no han sido resueltas por esta administración como el PAO de los FOREAPS, que son responsabilidad del primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, y la interpretación de la Contraloría en las cauciones de los Médicos Generales de Zona.

Frente a todos estos temas pendientes, la modificación unilateral de los cupos de incentivo al retiro y el nulo avance de las prioridades que como Gremio le

planteamos al Ministerio, definimos el 29 de septiembre en nuestro H. Consejo General, suspender las relaciones con la cartera de salud.

Para re-establecer nuestra relación con el Ministerio de Salud consideramos indispensable concretar los siguientes puntos:

- Incentivo al retiro: Se ingresa a Contraloría documento con cambio unilateral, posterior al acuerdo tomado con Colegio Médico de Chile.

**Petición mínima: Informar desde Minsal número de postulantes a primer proceso de incentivo al retiro. Que Gobierno extienda el beneficio a los sobrecupos de este primer proceso y otorgue disculpas públicas a los médicos sobre el caso.**

- Residente Funcionario: Se entregó a Ministra propuesta de cambio reglamentario para Residentes Funcionarios que era el fin de la comisión COLMED-MINSAL que no concretó avances. Se entregó el día 9 de Agosto de 2017.

**Petición mínima: Realizar modificaciones de D.S 507 del Minsal, de 1990, enviado en adjunto 3, con el fin de reconocer la calidad de funcionarios públicos a Residentes.**

- FOREAPS : Entregado en Minuta a Ministra el 9 de Agosto de 2017 y conversado con Presidenta de la República el mismo día.

**Petición Mínima: 1. Flexibilización del cumplimiento horario (22 horas x 6 años), mediante modificación reglamentaria, para FOREAPS 2008-2011.**

**2. Exclusión mediante norma legal de FOREAPS 2008-2011 de obligación de PAO, en adjunto 3.**

- Asignación de Especialistas APS: Entregado en Minuta a Ministra el 9 de Agosto de 2017.

**Petición Mínima: Compromiso de pagar progresivamente asignación a médicos especialistas que se desempeñen en atención primaria (hoy sólo para médicos de familia)**

- Reuniones Clínicas APS: Entregado en Minuta a Ministra el 9 de Agosto de 2017.

**Petición mínima: En los compromisos de gestión (COMGES) incorporar reuniones clínicas de 2 horas por semana e incluir en metas sanitarias 2018.**

- Cauciones MGZ: La exigencia de cauciones a Médicos Generales de Zona apareció recientemente por interpretación de Contraloría. Fue planteado por Mesa Directiva Nacional en reunión con Ministra de Salud y está en la Minuta entregada y adjunta.

**Petición mínima: Realizar modificación de D.S. 91 del Minsal, de 2001, que regula programas de especialización. Incorporar en artículo 19 un nuevo inciso tercero que se adjunta. Adjunto 4.**

*Adjunto 1: Acuerdo Minsal-Colmed 2 de mayo 2016*

*Adjunto 2: Minuta Reunión Colmed-MINSAL 9 de Agosto 2017*

*Adjunto 3: Propuesta Residente Funcionario y FOREAPS*

*Adjunto 4: Propuesta Modificación DS 91*